

**ACTIVIDADES DE LA CIPF ORIENTADAS A LA  
CREACIÓN DE CAPACIDAD**

Reunión de los días 18 y 19 de octubre de 2012

*Punto 8 c) del orden del día: Información  
de los observadores*

La siguiente comunicación, recibida el 15 de octubre de 2012, se distribuye a petición de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

**1. Establecimiento del Comité de Creación de Capacidad (CCC) de la CIPF**

1. Como se ha indicado anteriormente, en la séptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-7), celebrada en marzo de 2012, se estableció un Comité de Creación de Capacidad (CCC) de la CIPF con un mandato y un reglamento propios. El CCC y el Grupo de Trabajo de Expertos sobre la Creación de Capacidad que se había formado anteriormente (en adelante, grupo de trabajo de expertos) se reunirán por primera vez del 3 al 7 de diciembre de 2012 en Roma (Italia). En la reunión de la Mesa de la CMF el 12 de octubre se procedió a la elección de los miembros del CCC, que serán informados de su designación en la semana del 15 de octubre. El grupo de trabajo de expertos continuará su labor en el ámbito de la creación de capacidad hasta que el CCC entre en funciones.

2. Como se señaló en la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de julio, la tercera reunión del grupo de trabajo de expertos tuvo lugar en Cairns (Australia) del 21 al 25 de mayo de 2011. Todas las regiones de la FAO estaban representadas y también asistió un observador del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF). En esa ocasión se presentó al grupo de expertos la estrategia revisada de la CIPF para la creación de capacidad nacional, adoptada por la CMF-7. El grupo de expertos recomendó que se comunicara esta estrategia a los diversos colectivos interesados y donantes y que se hiciera una labor de promoción en distintas actividades, que se proporcionara información sobre la estrategia en las actividades de creación de capacidad, por ejemplo, en los cursos de capacitación, y que los mismos integrantes del grupo promovieran la estrategia en sus regiones.

**2. Ejecución de proyectos**

3. La ejecución del proyecto del STDF "Manuales fitosanitarios de aplicación mundial, procedimientos operacionales y material de capacitación" (2012-2014) está a cargo de la secretaria de la CIPF. Se presentó ya al STDF el primer informe sobre los progresos realizados en la elaboración de los 18 productos previstos en el marco del proyecto (manuales fitosanitarios de aplicación mundial, procedimientos operacionales y materiales de capacitación), sobre la base de los criterios establecidos.

Se establecieron precisamente los mandatos para designar a los autores y/o las organizaciones que se encargarán de redactar proyectos de textos y la secretaría está haciendo ya la selección.

### **3. Recursos técnicos e información para la asistencia técnica**

4. La Secretaría de la CIPF ha creado una página Web de recursos fitosanitarios (<http://www.phytopsanitary.info/>) en la que se podrán consultar los recursos técnicos elaborados y facilitados por el sector fitosanitario a nivel internacional. Los recursos disponibles serán examinados y se pondrán a disposición aquellos que cumplan los criterios definidos por el grupo de trabajo de expertos.

5. Además, las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria podrán agregar información sobre su país o región en las dos bases de datos, a saber, la de proyectos (base de datos mundial de proyectos de creación de capacidad fitosanitaria) y la de actividades (base de datos mundial de actividades de creación de capacidad fitosanitaria). En la página de recursos puede verse el programa de cursos de aprendizaje electrónico sobre el análisis del riesgo de plagas (ARP) y se puede tramitar una inscripción.

6. La Secretaría ha elaborado una lista de consultores que se dará a conocer en breve en la página de recursos fitosanitarios. Es en cierta forma una base de datos de profesionales especializados en cuestiones relacionadas con la protección fitosanitaria. Los consultores que hayan sido aprobados podrán crear sus propios perfiles e incorporar su currículum vitae, de modo que la persona o empresa que los necesite pueda ponerse en contacto directamente con ellos. La lista también incluirá a expertos reconocidos en materia de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF).

### **4. Talleres regionales**

7. Entre julio y septiembre de 2012 la Secretaría prestó apoyo y/o asistió a siete talleres regionales dedicados al examen de los proyectos de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF). Estos talleres regionales se organizan para ayudar a los miembros a analizar esos proyectos de normas y formular observaciones al respecto. También son una ocasión para examinar otras esferas de intercambio de información, aplicación y creación de capacidad relacionadas con la CIPF.

8. Los talleres organizados resultaron muy eficaces para que los participantes entendieran mejor no sólo las NIMF examinadas, sino también las expectativas de los miembros de la CIPF.

---